

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez informando obra solicitud de autorización de títulos judiciales. Sírvasse proveer para lo que estime pertinente.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Trece (13) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

Mediante correo electrónico la demandante solicitó la entrega del título judicial pendiente a la fecha, observándose la existencia del título judicial 460010001610172 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$258.725) el cual se ordena la entrega a la señora LILIANA ANGARITA CAMARGO, por tratarse de una cuota alimentaria de su hija L.G.A.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

092f5fabde7f44edd91bf157bbc0536eafb626c8ea167672d9e9069ae0cacda4

Documento generado en 13/04/2021 04:07:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>